

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de actividades con inglés dentro de las colonias deportivas infantiles de las instalaciones deportivas “Canal de Isabel II”, y los campamentos deportivos infantiles del Parque Deportivo “Puerta de Hierro”, mediante procedimiento negociado sin publicidad.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 119.600 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 18 de junio de 2009.
 - b) Contratista: “Vaughan System, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 119.600 euros.
 - IVA: 0 euros.
 - Importe total de adjudicación: 119.600 euros.

En Madrid, a 6 de julio de 2009.—La Directora-Gerente, Cristina Torre-Marín Comas.

(03/27.029/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

Resolución de 16 de julio de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de rehabilitación de escalera y rampa exterior del Centro de Natación “M-86”, mediante procedimiento abierto con criterio precio.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del IMDER.
 - c) Número de expediente: 12-CO-00015.2/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
 - b) Descripción del objeto: Rehabilitación de escalera y rampa exterior del Centro de Natación “M-86”.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 216.758,68 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 23 de junio de 2009.
 - b) Contratista: “IMESAPI, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 143.882,92 euros.
 - IVA: 23.021,27 euros.
 - Importe total de adjudicación: 166.904,19 euros.

En Madrid, a 16 de julio de 2009.—La Directora-Gerente del IMDER, Cristina Torre-Marín Comas.

(03/27.030/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

Resolución de 17 de julio de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios de comida para los participantes, niños/as y monitores, en los campamentos deportivos infantiles del Parque Deportivo “Puerta de Hierro”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del IMDER.
 - c) Número de expediente: 03-AT-00060.6/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de comida para los participantes, niños/as y monitores, en los campamentos deportivos infantiles del Parque Deportivo “Puerta de Hierro”.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Criterio: Procedimiento negociado.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 73.600 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 16 de julio de 2009.
 - b) Contratista: “Tamar Las Arenas, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 68.785,05 euros.
 - IVA: 4.814,95 euros.
 - Importe total de adjudicación: 73.600 euros.

En Madrid, a 17 de julio de 2009.—La Directora-Gerente del IMDER, Cristina Torre-Marín Comas.

(03/27.031/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

Convocatoria del contrato de obras de la fase primera de la ampliación del Centro de Natación “Mundial-86”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de IMDER.
 - c) Número de expediente: 12-CO-00014.1/2009.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Obras de la fase primera de la ampliación del Centro de Natación “Mundial-86”.
 - b) Lugar de ejecución: Centro de Natación “Mundial-86”, calle José Martínez Velasco, número 3, 28007 Madrid.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Dieciocho meses.
 3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Un criterio.
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 4.986.143,30 euros.
 5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 128.951,98 euros.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
 - b) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - d) Teléfono: 912 767 065.
 - e) Telefax: 912 767 148.
- Proyecto de las obras en: “Copy 5”, calle Cristóbal Bordú, número 40, teléfono 915 341 094.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Catorce días naturales, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - g) Horario: De nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación según el RGLACAP: Grupo C, subgrupo todos, categoría f.
- b) Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea. Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.1 apartado a) de la Ley de Contratos del Sector Público: “Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales”.
 - Criterios de selección 1: Se exigirá justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por una cuantía garantizada mínima de 3.000.000 de euros.
 - Artículo 64.1, apartado c) de la Ley de Contratos del Sector Público: “Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en al medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios”.
 - Criterios de selección 2: Los licitadores deberán presentar una declaración sobre el volumen global de negocios y sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato de la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios (2006, 2007 y 2008), cuya cuantía media debe ser igual o superior al presupuesto de ejecución material de las obras (3.612.100,34 euros).

Acreditación de la solvencia técnica:

- Artículo 65, apartado a) de la Ley de Contratos del Sector Público: “Una relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente”.
 - Criterios de selección: Se justificará con certificados de buena ejecución la realización de al menos tres obras similares al del objeto de este contrato, en los últimos cinco años por una cuantía mínima para cada uno de ellos de 3.600.000 euros.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: Catorce días naturales, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro del IMDER.
 - 1.º Entidad: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte IMDER.
 - 2.º Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - 4.º Teléfono: 912 767 065. Telefax: 912 767 148.
 - 5.º Horario: De nueve a catorce.
 - 6.º Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - 7.º Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
 - b) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - d) Fecha: El quinto día hábil contado desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que este fuese sábado, en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil, en el mismo lugar y a la misma hora.
 - e) Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 14 de agosto de 2009.—Resolución de la Directora Gerente.

(01/3.258/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 2 de julio de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se acuerda publicar la notificación de resolución ejecutiva e información de pago de procedimientos sancionadores por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (exp. 2ALC/2008, 5ACL/2008, 16ALC/2008, 18ALC/2008 y 19ALC/2008).

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la práctica de la notificación de resolución ejecutiva e información de pago de procedimiento sancionador por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 2 de julio de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES EJECUTIVAS E INFORMACIONES DE PAGO

Por tratarse de una resolución ejecutiva, deberá hacerse efectiva la sanción impuesta en la resolución del expediente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 138.3 y 115.1 de la citada Ley 30/1992, informándose de lo siguiente:

Primero

A tenor de lo establecido en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (“Boletín Oficial del Estado” número 302, de 18 de diciembre), el importe de la multa se hará efectivo por ingreso directo en la cuenta restringida número 6000262539, Comunidad de Madrid, Dirección General de Comercio, Sanciones, abierta en la oficina 2038, sucursal 1738, con dígito de control 26, de “Caja de Madrid”, calle General Zabala, número 24, 28002 Madrid, haciendo constar el número de expediente arriba reseñado y empresa, en los períodos voluntarios que se detallan a continuación:

- a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.